

Código para validación: **QMO5R-095IJ-NJ22V**
Fecha de emisión: **14 de enero de 2019 a las 14:23:11**
Página 1 de 2

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 09/11/2018 10:25
2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
12/11/2018 09/11/2018 12:01
3.- Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto
Bueno 12/11/2018 10:38

FIRMADO
12/11/2018 10:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:25:36 del día 9 de noviembre de 2018, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albesa Castiñ) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:01:36 del día 9 de noviembre de 2018, por Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos (Jesús Bueno Quintero) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:38:19 del día 12 de noviembre de 2018, con certificación de AC Administración Pública. BUENO QUINTERO JESUS MANUEL - DNI 29043848T. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expte 146CM/2018
Rfa.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio de asistencia técnica para la redacción de la candidatura de Acción Urbana Innovadora del Ayuntamiento de Huelva a la Iniciativa Europa UIA,

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco Tenorio Salgado, y por el Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos del Ayuntamiento de Huelva, D. Jesús Bueno Quintero, de fecha 18 de septiembre de 2018, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco Tenorio Salgado, en la que se detalla el presupuesto del contrato, los criterios de adjudicación, plazo de ejecución y relación de empresas a invitar.

3º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios, con fecha 26 de septiembre de 2018: consta solicitud de presupuestos a tres empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del contrato: VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN S.L., INNOQ2PROYECT,SLU. y ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN S.L., INNOQ2PROYECT,SLU., ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L.

5º.- Informe de adjudicación y sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público: Consta informe emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 22 de Octubre de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio consistente en ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LA CANDIDATURA DE ACCIÓN URBANA INNOVADORA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA A LA INICIATIVA EUROPEA UIA, por un valor estimado de 14.998 Euros y 3.149,58 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 18 de septiembre de 2018 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

EMPRESA	CIF	IMPORTE	IVA	TOTAL
VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN SL	B15829443	14.950,00 €	3.139,50 €	18.089,50 €
INNOQ2 PROYECT SLU	B91945121	14850,00 €	3.118,50 €	17.968,50 €
ACP CERCANIA CONSULTORES SL	B86411162	14.700,00 €	3.087,00 €	17.787,00 €

3.- Que teniendo en cuenta el criterio único de adjudicación a la oferta económica más ventajosa, ésta es la presentada por ACP CERCANIA CONSULTORES SL.

4º.- Que se propone como adjudicatario a ACP CERCANIA CONSULTORES SL el cual, una vez consultado el listado facilitado por la Intervención Municipal, se comprueba que no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el

Código para validación: **QMO5R-0951J-NJ22V**
 Fecha de emisión: **14 de enero de 2019 a las 14:23:11**
 Página 2 de 2

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 09/11/2018 10:25
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 12/11/2018 09:11/2018 12:01
 3.- Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto
 Bueno 12/11/2018 10:38

FIRMADO
 12/11/2018 10:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:25:36 del día 9 de noviembre de 2018, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Castiñ) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:01:36 del día 9 de noviembre de 2018, por Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos (Jesús Bueno Quintero) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:38:19 del día 12 de noviembre de 2018, con certificación de AC Administración Pública, BUENO QUINTERO JESUS MANUEL - DNI 290438481. El documento de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita ACP CERCANIA CONSULTORES SL. sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-18.150,00 € con cargo a la partida 350-433-2279930-22018001815.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos del Ayuntamiento de Huelva, D. Jesús Bueno Quintero, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica para la redacción de la candidatura de Acción Urbana Innovadora del Ayuntamiento de Huelva a la Iniciativa Europa UIA, a ACP CERCANIA CONSULTORES S.L., con C.I.F. Núm. B-8641162, por un importe de 14,700€ y 3.087€ de I.V.A., lo que supone un importe total de 17.787,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 22 de octubre de 2018".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde, realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica para la redacción de la candidatura de Acción Urbana Innovadora del Ayuntamiento de Huelva a la Iniciativa Europa UIA, a la empresa ACP CERCANIA CONSULTORES S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en c/ San Pablo, 15, 1ª planta, 41001 de Sevilla, con C.I.F. Núm. B-8641162, por un importe de 14,700€ y 3.087€ de I.V.A., lo que supone un importe total de 17.787,00 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos del Ayuntamiento de Huelva, D. Jesús Bueno Quintero, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)